RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1214/15
Elche, 02/07/2015

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de octubre de 2013;

Vista la Resolución Rectoral 2036/13, de 18 de noviembre, por la que se nombra al secretario y vocales del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación;

RESUELVO

Primero: Nombrar a D. Enrique Barrajón Catalán vocal científico del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Segundo: Cesar a D. Vicente Micol Molina como vocal científico del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana